

Ref.: Resolución 2ª Prórroga Bolsa de Trabajo Temporal

BOR. OCUP. FGUV – 2023 – 03 y BOR. OCUP. FGUV – 2023 – 03 - AMPLIACIÓN

**RESOLUCIÓN 2ª PRÓRROGA DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL-
TÉCNICO/A DEPARTAMENTO MARKETING Y COMUNICACIÓN (PERIODISTA) (Referencia.
BOR. OCUP. FGUV – 2023 – 03 y AMPLIACIÓN)**

D. Cristóbal Suria Luengo, como Gerente de la FUNDACIÓ GENERAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, con C.I.F. nº G46980207 y domicilio social en C/Amadeo de Saboya nº 4, Valencia,

MANIFIESTA

1. Que en fecha 9 de marzo de 2023 se publicaron las bases de la convocatoria bolsa de trabajo temporal de Técnico/a Departamento Marketing y Comunicación (Periodista) (Referencia BOR.OCUP.FGUV – 2023 – 03) y en fecha 27 de junio de 2023 se publicó la ampliación de dicha bolsa (Referencia BOR.OCUP.FGUV – 2023 – 03 - AMPLIACIÓN), para cubrir contrataciones de trabajo temporal por circunstancias de la producción o sustitución de trabajadores en situación de baja por incapacidad temporal, por periodos de suspensión del contrato por nacimiento de hijo, adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, o cualquier otras situaciones que den lugar al derecho a la reserva de puesto de trabajo de la Fundació General de la Universitat de València.
2. Que el plazo de vigencia de la citada bolsa de trabajo temporal finaliza el día 8 de mayo 2025.
3. Que por necesidades futuras que pudieran surgir, se ha estimado conveniente, prorrogar la bolsa existente y su ampliación durante un año más.

En base a lo anteriormente expuesto

RESUELVE

PRIMERO.- Proceder a la *PRÓRROGA* de la Bolsa de trabajo temporal y su ampliación de Técnico/a Departamento Marketing y Comunicación (Periodista) (Referencia BOR.OCUP.FGUV – 2023 – 03 y BOR.OCUP.FGUV – 2023 – 03 - AMPLIACIÓN) durante el periodo de un año, esto es, hasta el 8 de mayo de 2026, de acuerdo con lo establecido en el punto 1.5. de las Bases de la Convocatoria.

Ref.: Resolución 2ª Prórroga Bolsa de Trabajo Temporal

BOR. OCUP. FGUV – 2023 – 03 y BOR. OCUP. FGUV – 2023 – 03 - AMPLIACIÓN

SEGUNDO.- Proceder a publicar la presente resolución en el portal de transparencia a los efectos oportunos.

En Valencia, a la fecha de la firma.

D. Cristóbal Suria Luengo

Gerente

El presente documento coincide con el original suscrito por el Gerente de la FGUV en fecha 08/05/2025.